

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN EN EL SISTEMA SARCOEM (SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	UT/03
PETICIÓN QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS SOBRE SU INFORMACIÓN PERSONAL QUE ESTÁ CONTENIDA EN SOPORTE INFORMÁTICO O DIGITAL, O EN CUALQUIER OTRO ELEMENTO TÉCNICO QUE HAYA SIDO CREADO U OBTENIDO POR EL SUJETO OBLIGADO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN Y BAJO SU CONTROL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 4 FRACCIÓNES XI, XII, XII, 90 FRACCIÓN II, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 109 Y 110 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4, 8, 11, 15, 17, 21, 22, 23 FRACCIÓN IV, 24 FRACCIÓN IX, 50, 53 FRACCIÓNES II, III Y IV, 150, 151, 155 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	DOCUMENTO QUE CONTENGA DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO INTERESADO REQUIERA INTERPONER ALGUNA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES EN LA PLATAFORMA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ESTATAL, LA CUAL ES EL SARCOEM, DONDE TODA LA DOCUMENTAL ES DE INDOLE PERSONAL MISMA QUE SE DEBE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O EN SU CASO CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	ARTÍCULOS 106 Y 120 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
ACTA CONSTITUTIVA, CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN VIGENTE	SI	I	ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN VIGENTE	SI	I	ARTÍCULO 106 Y 120 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PARA EL CASO DE PERSONAS FALLECIDAS			
PARA LA OBTENCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES DE ALGUNA PERSONA FALLECIDA, SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE UNA PERSONA QUE ACREDITE TENER UN INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO	SI	I	ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR AL PORTAL DEL SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM) SOLICITAR EL DOCUMENTO PERSONAL A QUE DESEA TENER ACCESO ACREDITAR SU PERSONALIDAD O IDENTIDAD A TRAVÉS DE ALGUN DOCUMENTO OFICIAL SELECCIONAR EL SUJETO OBLIGADO A QUIEN DESEA CONSULTAR -AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC-		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 DIAS HÁBILES SURTIENDO EFECTO AL DÍA SIGUIENTE A QUE SE INGRESO LA PETICION A TRAVÉS DEL SARCOEM		

COSTO:	<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>Gratuidad en el Ejercicio de los Derechos ARCO</p> <p>Artículo 107. El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío en los términos previstos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables. En ningún caso el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción, certificación o de envío.</p> <p>Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo al solicitante.</p> <p>La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.</p> <p>Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular.</p> <p>El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al titular.</p> <p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>Artículo 73.- Por la expedición de los siguientes documentos se pagarán:</p> <p>TARIFA CONCEPTO</p> <p>I. Por la expedición de copias certificadas: A). Por la primera hoja. \$103 B). Por cada hoja subsecuente. \$50</p> <p>II. Copias simples: A). Por la primera hoja. \$27 B). Por cada hoja subsecuente. \$3</p> <p>III. Expedición de copias certificadas de testimonios de viviendas de interés social, social progresiva y popular. \$27</p> <p>IV. Por la expedición de información en medios magnéticos. \$27</p> <p>V. Por la expedición de información en disco compacto. \$40</p> <p>VI. Por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto. \$1</p> <p>Para los supuestos establecidos en las fracciones IV y V, el solicitante podrá, en ejercicio del derecho a la información pública, aportar el medio en el que se requiera le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.</p>						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE COBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS AL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL MISMO UBICADO EN JARDÍN CONSTITUCIÓN #101, BARRIO SAN MIGUEL CENTRO C.P. 51350, ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>LA PRESENTACIÓN REQUERIDA POR EL CIUDADANO SOLICITANTE QUE IMPLIQUE ALGÚN COSTO, PROCEDERA UNA VEZ QUE EL TOTAL SEA LIQUIDADADO Y SE ACREDITE EL RESPECTIVO PAGO.</p> <p>LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO SE DARÁN POR CUMPLIDAS A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES, COPIAS CERTIFICADAS, DOCUMENTOS EN LA MODALIDAD QUE SE HUBIESE SOLICITADO, PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD Y PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL</p>						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO						

\$ SE APLICARÁ UN COBRO CUANDO SE TENGA QUE RECUPERAR LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN, CERTIFICACIÓN O ENVÍO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC		UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		BRENDA SELENE HERNANDEZ LOPÉZ			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDÍN CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HRS (DÍAS HÁBILES)			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	722 9178457	N/A	N/A	transparencia@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?				
RESPUESTA:	DERECHO HUMANO PARA RECIBIR, BUSCAR E IMPARTIR INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LA CUAL SE PROPORCIONA EN FORMATOS ABIERTOS PARA CONSULTA PÚBLICA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?				
RESPUESTA:	LOS DERECHOS QUE CADA CIUDADANO TIENE CON RELACIÓN AL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES UN RECURSO DE REVISIÓN?				
RESPUESTA:	GARANTÍA SECUNDARIA A TRAVÉS DE LA CUAL EL CIUDADANO INCONFORME CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL SUJETO OBLIGADO EN CUESTIÓN PUEDA REPARAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN AL DERECHO Y GARANTÍAS RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MENCIONADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSO DE REVISIÓN SAIMEX (SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE)					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>IRVING OCTAVIO DÍAZ CAMACHO</u>	<u>BRENDA SELENE HERNANDEZ LOPÉZ</u>	<u>13 / FEBRERO / 2024</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



